

22/05/2015

## **Fiscal Regional recalca urgencia de nuevo centro del Sename para Puerto Montt**

"Es urgente la construcción de un nuevo Centro en Puerto Montt", señaló hoy el Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, a raíz de la situación que desde abril se registra con el cierre del Centro de Cumplimiento de Régimen Cerrado (CRC) y de Internación Provisoria (CIP) y el consecuente traslado de los menores infractores de ley a unidades de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, así como también de la reubicación Centro de Régimen Semicerrado (CRS). Añadió la



autoridad del Ministerio Público que respecto de los dos primeros centros antes mencionados "desde mediados de abril no existe servicio en nuestra Región en materia de ejecución de las sanciones de la justicia penal adolescente".

Emilfork hizo presente que pese a la importancia de la medida y sus repercusiones a nivel procesal y social, la Fiscalía Regional se enteró por la prensa del cierre de los centros, razón por la cual ofició a las autoridades pertinentes el día 20 de Abril para que se informara de la situación, sin que, hasta el día de hoy, se haya recibido respuesta. También indicó que uno de los efectos del cierre del centro "derivó en varias sustituciones de sanciones de privación de libertad de menores condenados por delitos graves, por otras de cumplimiento en libertad, y en la solicitud de sustituciones de medidas de internación provisoria por otras cautelares, aportándose como argumento el hecho de que el centro estaba cerrado, obligando a los menores a ser trasladados a Valdivia o Temuco, es decir, fuera de la región".

"Quiero hacer hincapié en que lo que nos interesa es que en esta región exista un correcto funcionamiento del sistema de justicia penal adolescente y que los menores que han cometido delitos puedan salir del circuito delictual gracias a una intervención profesional y especializada, en dependencias que estén a la altura de dicha finalidad", dijo el Fiscal Regional, quien añadió que de esta manera "nos sumamos a lo expresado por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en cuanto a la necesidad de solucionar este grave problema que afecta al sistema de justicia penal en la Región de Los Lagos"

En el año 2005 se dictó la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, cuyas sanciones se caracterizan por tener una marcada finalidad de integración social y en que la rebaja de la edad para ser responsable penalmente iba de la mano del compromiso del Estado de dar a los adolescentes infractores de ley un tratamiento diferente al de los adultos, con una adecuada intervención socioeducativa, por lo que "se trata de un área especialmente sensible para la comunidad".

La situación que se vive respecto del Centro de Cumplimiento de Régimen Cerrado ya había sido advertida por la Comisión Interinstitucional de Supervisión, de acuerdo a los informes que se han emitido en los últimos años. En las variadas visitas efectuadas, dicha entidad "ha hecho ver las insuficiencias de los centros, haciendo recomendaciones y subrayando la urgencia de dar una solución". Como se recordará en el año 2007 un incendio terminó con la vida de 10 menores que se encontraban internos y tiempo después, el año 2011, otro siniestro afectó a estas mismas

dependencias. A raíz de estos incidentes precisamente nació esta Comisión que es integrada, entre otros actores, por la Fiscalía.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369